RESOLUCION No. 0128
(Septiembre 11 de 2009)

Por la cual se designan los representantes profesorales, estudiantiles y egresados como integrantes del Comité Curricular para el plan de estudios de Ingeniería Ambiental de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL COMITE DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS,Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios cuando hubiere, designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Magister Cesar Augusto Castillo Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, propuso mediante oficio DFCAA-101-09 de fecha 4 de agosto de 2009, el nombre de los candidatos a los Comités Curriculares de dichos planes de estudios.

Que, de acuerdo a las políticas trazadas por el Comité de Apoyo Académico, según consta en el Acta No. 19 del 25 de octubre de 2000, se autoriza al Secretario del Comité de Apoyo Académico, Comité Administrativo y Comité de Dirección, para dar tramite a diferentes solicitudes.

Que, teniendo en cuenta la anterior política del Comité de Apoyo Académico y debido a que por múltiples causas no se ha vuelto a programar el Comité de Apoyo Académico, se hace necesario resolver las solicitudes que se encontraban en la Secretaria General, por lo tanto se aprueba en nombre del Comité de Apoyo Académico la conformación del Comité Curricular de Ingeniería Ambiental.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a los siguientes representantes profesorales, estudiantil y egresados como integrantes del Comité Curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

COMITÉ CURRICULAR INGENIERIA AMBIENTAL

LEDDY ROPERO BARBOSA, Directora (E) Plan de Estudio de Ingeniería Ambiental

LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ. Representante Area Científica
LUIS EDUARDO BAYONA, Representante Ciencias Básicas
WILSON ANGARITA CASTILLA, Representante Aplicaciones de Ingenierías
GUSTAVO ALBERTO OSORIO, Representan de los Egresados
RODOLFO ANTONIO MAZO, Representante Estudiantil

ARTICULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidos mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTICULO TERCERO: Los nuevos miembros representantes ante el Comité Curricular del plan de estudios de Ingeniería Ambiental, reconocidos mediante esta resolución deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Presidente

LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ
Secretario Comité de Apoyo Académico

Norma N.